



BRECHAS DE GÉNERO EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR EN CHIHUAHUA

MARÍA SILVIA AGUIRRE LARES
MARÍA ESTHER CALDERÓN HOLGUÍN
ESTEBAN GARCÍA HERNÁNDEZ

INTRODUCCIÓN

Los instrumentos jurídicos internacionales y nacionales son base para impulsar la igualdad de género, como los artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que prohíben la discriminación y garantizan la igualdad entre mujeres y hombres.

Dos instrumentos internacionales fundamentales para las políticas educativas son la *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer de 1979 (CEDAW)* y la *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995*. La primera señala la necesidad de eliminar estereotipos masculinos y femeninos en todos los niveles y formas de enseñanza; modificación de los libros de texto y programas escolares; adaptación de métodos de enseñanza; otorgamiento de becas y otras subvenciones y la implementación de programas de apoyo, para que las niñas, jóvenes y mujeres ingresen y permanezcan en la escuela.

En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, se exhorta a los estados a implementar metodologías de género, realizar investigaciones que permitan implementar acciones afirmativas para el adelanto de las mujeres en lo social, político, económico y educativo. Además la educación es considerada un derecho humano que contribuye a alcanzar la igualdad, el desarrollo y la paz. Otro acuerdo es la obligación de organizar los datos desagregados por sexo y por edad, para elaborar indicadores estadísticos cuantitativos y cualitativos desde una perspectiva de género, y hacer visible la situación de niñas y mujeres. La generación de estadísticas desagregadas por sexo en mucho se debe a esta Conferencia y como resultado se fueron documentando las brechas de género en educación. Por ejemplo para 1995-1996, Morales (en González, 2000) encuentra que las niñas y mujeres presentan mayor rezago en alfabetización,





matrícula y asistencia en educación básica. ¿Han variado esos resultados? Fue la pregunta problematizadora que nos hicimos al iniciar esta investigación.

La Ley General de Educación sustenta la igualdad, la no violencia y el respeto de los derechos humanos, obligando a los actores de la educación, a garantizar estos principios. La educación es considerada un derecho fundamental que contribuye a mejorar la vida y erradicar el círculo de pobreza, las enfermedades y contribuye al desarrollo individual y social.

Por primera vez el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 reconoce la necesidad de implementar políticas y acciones que cierren las brechas entre lo que se enseña en la escuela y las habilidades para el mundo de hoy y considera la falta de educación como una barrera para el desarrollo productivo del país y en especial el de las mujeres. Garantiza la igualdad sustantiva de oportunidades y reconoce la existencia de brechas que limitan las oportunidades y desarrollo de hombres y mujeres. Se compromete con la igualdad sustantiva en todos los niveles de educación, dando especial seguimiento a las tasas de matriculación, permanencia y egreso de las mujeres.

Conceptualmente el presente estudio se apoya en las perspectivas de derechos humanos y de género como herramientas analíticas de la realidad educativa. Desde 1948, la ONU declara que: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho” (<http://www.un.org/es/documents/udhr/>). Bajo esta perspectiva, la política educativa debe “respetar, garantizar, promover y proteger los derechos humanos, teniendo en cuenta las normas y principios constitucionales e instrumentos internacionales bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad” (SEP, 2015, p. 20).

El género es un “término que se emplea para hacer referencia a la fabricación cultural e histórica de lo femenino y lo masculino; lo cual se define como el conjunto de prácticas, ideas y discursos relativos a la feminidad y la masculinidad, que determinan el tipo de características consideradas socialmente como masculinas (adjudicadas a los hombres) y como femeninas (adjudicadas a las mujeres). Este conjunto de prácticas también determina una serie de comportamientos asociados a tales características que derivan en atribuciones sociales impuestas a uno y otro sexo, involucrando relaciones de poder y desigualdad (Piñones en SEP, 2011, p. 127).

La perspectiva de género es una mirada analítica que indaga y explica cómo las sociedades construyen sus reglas, valores, prácticas, procesos y subjetividad, dándole un nuevo sentido a las relaciones que se producen entre mujeres y hombres; esta perspectiva no se refiere





sólo a las mujeres, sino indaga los procesos sociales y culturales que confluyen en las aulas y la comunidad educativa, que contribuyen a la reproducción de roles y estereotipos y convierten las diferencias sexuales en la base de la desigualdad, la cual repercute en el aprovechamiento, permanencia y deserción del alumnado.

La generación y el análisis de estadísticas desagregadas por sexo contribuyen a documentar la desigualdad entre mujeres y hombres y establecer las brechas de género, consideradas éstas como una medida estadística que muestra la distancia entre mujeres y hombres respecto a un mismo indicador. Según INMUJERES (2011), la estadística es una herramienta que refleja la brecha existente entre los sexos respecto a las oportunidades de acceso y control de los recursos económicos, sociales, culturales, educativos y políticos.

PLANTEAMIENTO

Con la idea de indagar en las estadísticas educativas para localizar las brechas de género en educación básica y media superior, la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte de Chihuahua, a través de la Unidad para la Igualdad de Género realizó una investigación de la cual se reporta el apartado que corresponde al análisis de indicadores estadísticos de acceso y trayectoria de mujeres y hombres, según resultados del ciclo 2011-2012.

El objetivo general es describir las brechas de género correspondientes a la variable de acceso y trayectoria en educación básica y media superior en Chihuahua

Objetivos específicos:

- Describir los principales indicadores de acceso y trayectoria que ponen en relieve la situación de igualdad del alumnado de educación básica
- Identificar las brechas de género por niveles y modalidades de educación básica
- Realizar un comparativo de los resultados del estado de Chihuahua referentes a las brechas de género de acceso y trayectoria en relación a los resultados del sistema educativo nacional

El propósito de la investigación es brindar información a las autoridades educativas locales que pueden serles útil en las decisiones que fortalezcan la igualdad de género.

La investigación consistió en la primera exploración de la información que ofrece el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) en su reporte 2013. La decisión de recuperar información del INEE como fuente principal de información se debe a que ofrece diversos





indicadores para valorar la calidad de la educación en el país, desagregados por entidad federativa y por sexo.

El universo de estudio corresponde a la población escolar considerada como parte de educación básica y media superior en Chihuahua. Se establecieron criterios para explorar y organizar los indicadores que corresponden a la variable acceso y trayectoria, también se filtró la información que corresponde a niveles y modalidades y se analizaron los resultados estatales en comparación con los nacionales.

RESULTADOS

a) Matriculación: hace referencia al número de alumnos/as según condición de avance en la trayectoria escolar, por cada 100 personas de los grupos de edad de referencia.

Los grupos de edad del alumnado son de: 3 a 5 años para preescolar; 6 a 11 años para educación primaria, 12 a 14 años para educación secundaria y 15 a 17 años para el nivel medio superior. La desagregación de los resultados por sexo permite identificar que, en Chihuahua, en todos los grupos de edad, las mujeres presentan mayores porcentajes de matriculación. Para los hombres las brechas son mayores en los grupos de 3 a 5 años (2.1%) y de 15 a 17 años (2.3%) (Gráfica 1). Los hombres también presentan brechas en los porcentajes de avance regular (gráfica 2).

b) Tasa neta de cobertura: número de alumnos/as en edades idóneas para cursar educación básica y media superior.

En Chihuahua se identifican mayores tasas brutas de cobertura a favor de las mujeres en los diferentes niveles educativos. Se encuentra que conforme el alumnado avanza en el sistema educativo, existe mayor rezago, independientemente del sexo (gráfica 3).

c) Ingreso oportuno: informa de los porcentajes de estudiantes que inician los niveles educativos a la edad idónea. El ingreso tardío informa de fallas en la capacidad social y del sistema educativo, para asegurar un inicio a tiempo y continuar en la trayectoria ideal.

El porcentaje de alumnado que ingresa de manera oportuna a primaria en Chihuahua es de 97.7, mayor que el que se presenta a nivel nacional: 96.3. Los porcentajes de hombres y mujeres con ingreso oportuno a educación primaria resultan similares, 97.5 y 97.8 respectivamente. La brecha por género es de 0.3, menor que la que se presenta a nivel nacional.

En primarias generales un 98.6 de alumnos/as ingresan de manera oportuna, porcentaje mayor que el observado a nivel nacional: 96.8. En Chihuahua los porcentajes de ingreso a





primarias generales son similares para el caso de hombres (98.6) y mujeres (98.7). La brecha por género es de 0.1, menor que la que se presenta a nivel nacional (0.6).

En contraste, las primarias indígenas chihuahuenses presentan sólo un 79.9 de alumnado que ingresa de manera oportuna, mientras, a nivel nacional asciende al 91.7. La brecha por género para los niños es de 3.0. Un 78.5 de hombres y un 81.5 de mujeres se inscriben de manera oportuna en escuelas indígenas. A nivel nacional la brecha es apenas de 0.5.

d) Rezago grave y avance regular: en rezago grave se encuentra el alumnado matriculado dos o más grados por debajo del correspondiente a su edad idónea. El avance regular señala al número de alumnos/as de un grupo de edad específico matriculados en el grado correspondiente a su edad, adelantados o en rezago ligero.

La tasa de rezago grave crece conforme aumenta el grupo de edad. En Chihuahua el rezago grave lo presentan los hombres; en el grupo de 6 a 11 años la brecha por género es de -1.6, en el grupo de 12 a 14 años la brecha es de -2.8, lo mismo que en el grupo de 15 a 17 años (gráfica 4).

e) Deserción total: número estimado de alumnos/as que abandonan la escuela entre ciclos escolares consecutivos antes de concluir el nivel o tipo educativo de referencia. Valores cercanos a cero indican que una menor cantidad de alumnado abandona la escuela. La tasa de deserción total puede tener valores negativos, debido a la presencia de alumnos de otras cohortes escolares.

En Chihuahua, la tasa de deserción total en educación primaria es de 1.0: 1.2 de hombres y 0.9 de mujeres. La brecha por género es de -0.3. Las tasas de deserción a nivel nacional son menores que en Chihuahua: 0.7, de las cuales 0.8 son de hombres y 0.9 de mujeres. La brecha por género es de -0.2.

En educación secundaria la tasa de deserción total es de 5.8, un 6.7 corresponde a hombres y 4.9 a mujeres; la brecha por género es de -1.8. La tasa de deserción a nivel nacional (5.6) es menor que en Chihuahua y la brecha por género es de -2.1

En educación media superior, Chihuahua tiene una tasa de 17.6: hombres 19.8 y mujeres 15.4; la brecha por género es de -4.4. A nivel nacional la tasa de deserción es menor que en Chihuahua: 14.9, del cual 16.7 son hombres y un 13.2 mujeres; la brecha por género es de -3.5.

f) Tasa de promoción: número de alumnos/as de nuevo ingreso a un determinado grado escolar. Valores cercanos a 100 se presentan cuando casi la totalidad del alumnado de nuevo





ingreso proviene del grado y ciclo escolar inmediatos anteriores. Se pueden presentar valores superiores a 100, debido a que los alumnos pueden provenir de otras cohortes.

En la gráfica 5 se observan las brechas en las tasas de promoción de educación primaria y secundaria. Hay un incremento constante en las brechas por género en el paso de 4º a 5º de primaria (1.1) y de 2º a 3º de secundaria (3.6). Los porcentajes de promoción de las mujeres de un grado a otro, aumentan conforme se avanza en los diferentes grados de la educación básica.

g). Tasa de egreso: número de alumnos/as que concluye un nivel educativo por cada 100 de la matrícula inicial del último grado escolar del nivel educativo en cuestión. Los valores cercanos a 100 muestran que casi la totalidad del alumnado que inició el último grado escolar, del nivel educativo correspondiente, lo aprobaron.

La tasa de egreso total en educación primaria de Chihuahua (100.8)¹ es mayor que la nacional (99.6). En educación secundaria la tasa de egreso (92.8) es menor que la nacional (93.4). En Chihuahua, la tasa de egreso en educación primaria de los hombres es menor (101.2) y con una brecha de -0.8. En secundaria la tasa de egreso es mayor en el grupo de mujeres. La brecha por género es de 2.4.

h). Tasa de eficiencia terminal: proporción de alumnos/as que terminan sus estudios en el tiempo ideal establecido. Valores cercanos a cero indican que pocos alumnos/as que se matricularon ciclos escolares atrás concluyeron en el tiempo previsto. Los valores mayores a 100, se presentan cuando los egresados provienen de ciclos anteriores.

La tasa de eficiencia terminal en educación primaria a nivel estatal es de 91.7 y a nivel nacional de 94.9. La brecha por género de eficiencia terminal es de 1.9. Un 90.8 en el grupo de hombres y un 92.7 en el grupo de mujeres. A nivel nacional la brecha por género es de 1.3 en contra de los hombres.

Respecto a las modalidades, la primaria general tiene tasas arriba del 90% y la brecha de género de los hombres es de 1.1; en educación primaria indígena es de 83.1 y a nivel nacional de 88.9. En Chihuahua la brecha en educación indígena es de 14.2. En el grupo de hombres la tasa es de 76.6 y la de mujeres de 90.8.

¹ El indicador presenta cifras superiores a 100% cuando la incorporación tardía de alumnos es significativa.





La educación comunitaria presenta las menores tasas de eficiencia terminal, tanto a nivel estatal (35.7) como nacional (52.4). En Chihuahua la tasa es de 34.7 para los hombres y de 36.9 para las mujeres, con una brecha por género de 2.2.

En Chihuahua la tasa de eficiencia terminal en educación secundaria es de 80.9 y a nivel nacional de 83.3. La brecha por género estatal es de 5.5, la tasa de los hombres es de 78.2 y de 83.7 para el grupo de mujeres. A nivel nacional la brecha por género es de 6.2.

En cuanto a modalidades, la eficiencia terminal en secundaria general es de 81.5 en Chihuahua y a nivel nacional de 84.0. En el estado la brecha por género en secundaria general es de 5.7. Los hombres tienen una tasa de 78.6 y las mujeres ascienden a 84.3. A nivel nacional la brecha de los hombres es de 7.1.

La tasa en secundaria técnica, tanto en Chihuahua como a nivel nacional es de 80.7. En Chihuahua la brecha por género es de 5.5. La tasa de los hombres es de 77.9 y las mujeres ascienden a 83.4. A nivel nacional la brecha por género es de 8.5.

Las telesecundarias de Chihuahua tienen una tasa de eficiencia terminal de 77.6, mientras a nivel nacional es de 85.4. En el estado la brecha de los hombres en telesecundaria es de 3.3, mientras a nivel nacional es sólo de 1.1 (tabla 1).

i). **Años/alumno por egresado:** años/alumno invertidos por una generación escolar en un nivel educativo entre su número de egresados en el tiempo previsto para cursar dicho nivel o máximo dos ciclos escolares después.

A nivel estatal y nacional, un hombre tarda en egresar 6.61 años y una mujer 6.47 años.

En educación secundaria en Chihuahua, el indicador es de 3.57 años en el caso de los hombres y de 3.40 en el caso de las mujeres.

El trayecto de primaria y secundaria le toma a un hombre 13.13 años y a una mujer 11.86 años contra 12 años previstos. A nivel nacional los hombres tardan 12.45 años y 11.42 las mujeres.

j). **Atención a la demanda potencial:** número de matriculados al inicio del ciclo escolar por cada 100 estudiantes de su demanda potencial.

Estatal y nacionalmente la demanda potencial de las mujeres (93.4) es mayor que la de los hombres (93.1). Para la entidad la brecha por género es de 1.7 y a nivel nacional de 1.4 (tabla 2).

CONCLUSIONES





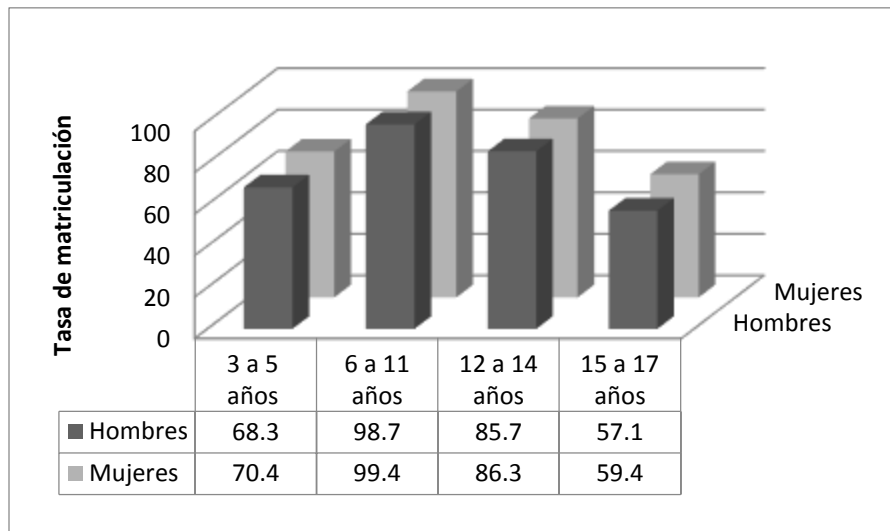
1. En todos los indicadores los hombres presentan brechas que van aumentando según avanzan en edad y nivel. Lo que nos hace preguntarnos ¿qué factores pueden estar contribuyendo a las brechas de los hombres? ¿cómo está reconociendo y atendiendo el sistema educativo este fenómeno? y si las mujeres han acrecentado sus resultados de acceso y trayectoria ¿qué ha contribuido a ello? ¿se ha modificado la cultura de género?

2. La mayor desigualdad corresponde a primaria indígena y comunitaria donde las tasas son menores y los hombres tienen mayores brechas.

3. En los resultados nacionales y estatales se corroboran las brechas de los hombres con variaciones más o menos cercanas. Las tasas de deserción en media superior y las de eficiencia terminal en primaria general, indígena, comunitaria, secundaria técnica y telesecundaria tienen los resultados más bajos.

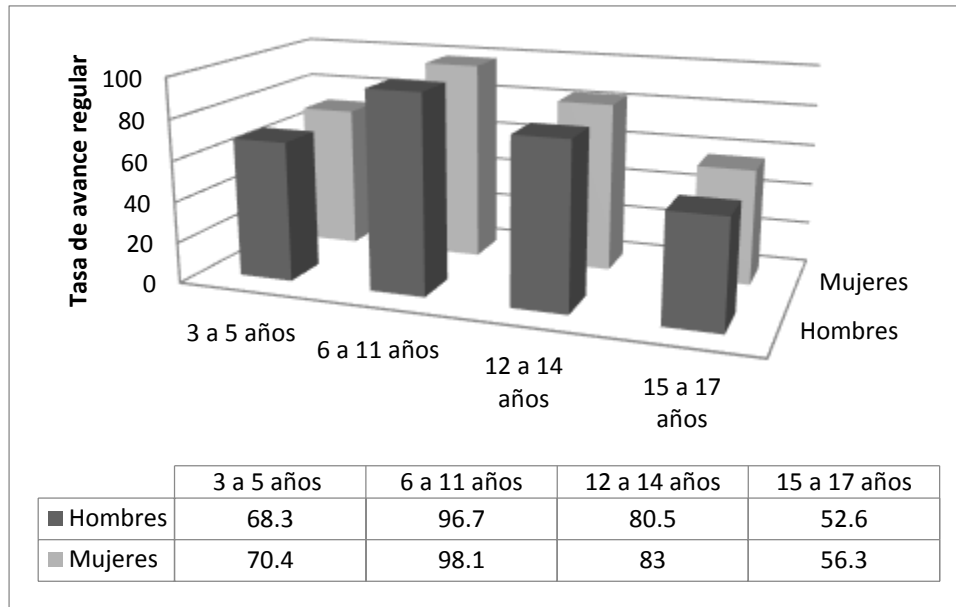
TABLAS Y GRÁFICAS

GRÁFICA 1. Tasa de matriculación por sexo en diferentes grupos de edad.

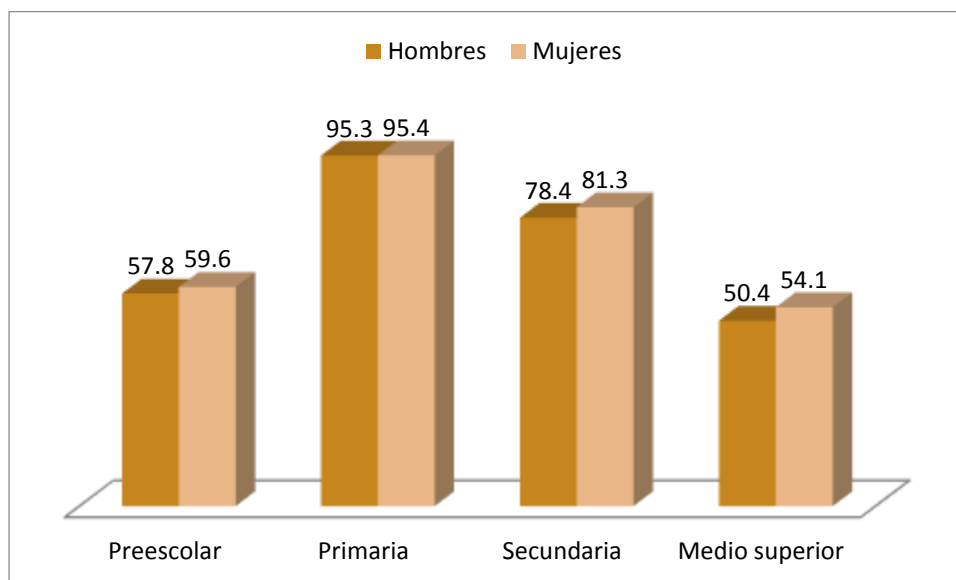




GRÁFICA 2. Tasa de avance regular por sexo en diferentes grupos de edad.

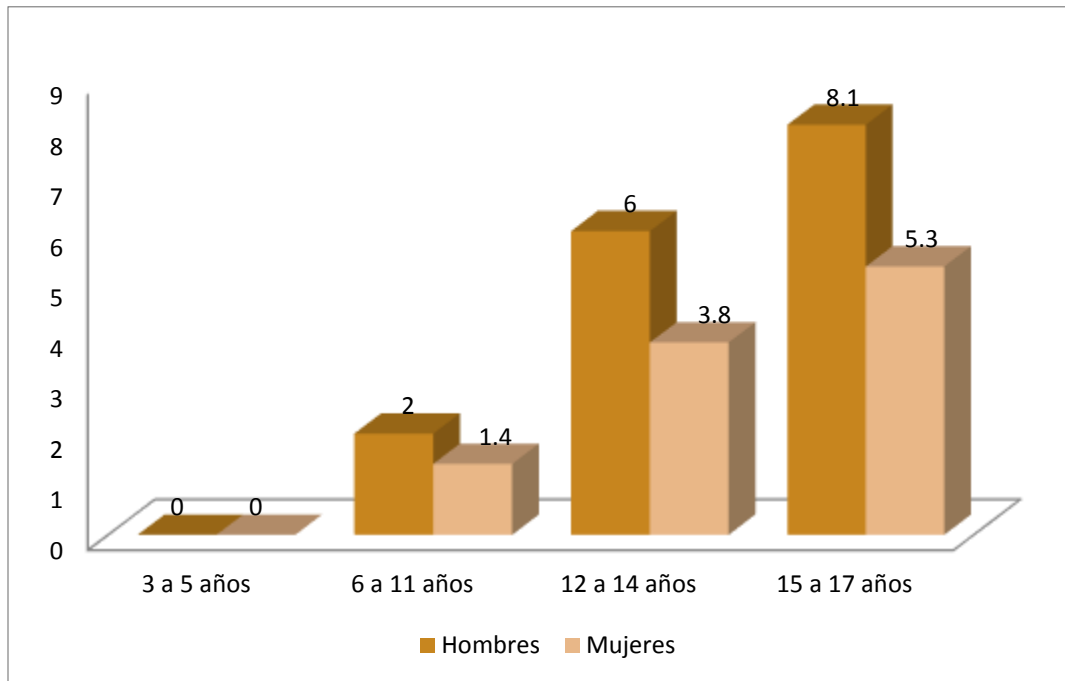


GRÁFICA 3. Tasa bruta de cobertura en diferentes niveles educativos.





Gráfica 4: Tasa de rezago grave



Gráfica 5: Tasa de promoción

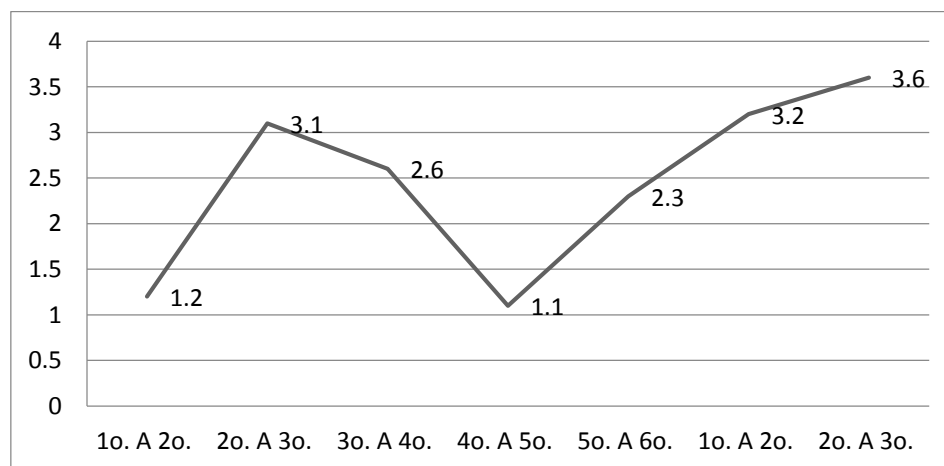




Tabla 1: Eficiencia terminal por modalidades

Educación primaria Brecha por género 1.9		Educación secundaria Brecha por género 5.5	
Modalidad	Brecha por género	Modalidad	Brecha por género
General	1.4	General	5.7
Indígena	14.2	Técnica	5.5
Comunitaria	2.2	Telesecundaria	3.3
		Para trabajadores	95.4

TABLA 2. Atención a la demanda potencial en educación secundaria y por sexo (2011/2012)

	Total	Hombres	Mujeres	Brecha por género (m-h)
Chihuahua	92.6	91.7	93.4	1.7
Nacional	93.8	93.1	94.5	1.4
Demanda atendida	6 167 424	3 118 385	3 049 039	-69346
Demanda potencial	6 575 064	3 349 536	3 225 528	-124108

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS





INMUJERES (2004). El A B C de Género en la Administración Pública. INMUJERES, México
ONU. Declaración Universal de los Derechos Humanos en
<http://www.un.org/es/documents/udhr/>, consultado el 06 de mayo de 2015

